



## AYUNTAMIENTO DE TUDELA

### Personal

Plaza Vieja, 1. 31500  
Tfno: 948 41 71 07  
Fax: 948 41 71 19  
personal@tudela.es

Exp.: 23/2015/IPUT

**RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2015 de Alcaldía, sobre aprobación de convocatoria para el puesto de trabajo de Guarda de Caza.**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Único.-** A fecha presente no existe relación vigente de aspirantes a la provisión temporal del puesto de trabajo de Guarda de Caza. (Nivel/Grupo C), que posibilite la cobertura de las necesidades que vienen produciéndose en esta Entidad Local de Navarra.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Tomando en consideración lo fijado en los artículos 94 a 96 "Personal contratado en régimen laboral" del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto.

**Segundo.-** Así mismo, lo regulado en los artículos 40 y siguientes del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio.

**Tercero.-** Tomando también en consideración los Criterios para la Contratación Temporal de personal al servicio del M.I. Ayuntamiento de Tudela y sus Organismos Autónomos, aprobados mediante Acuerdo de Pleno adoptado en sesión de fecha 29 de noviembre de 2004 (que fueron objeto de publicación en Boletín Oficial de Navarra núm. 10, de 24 de enero de 2005.

En consecuencia, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar la convocatoria y las Bases (adjuntas) de pruebas selectivas con la finalidad de de crear una relación de aspirantes para la contratación temporal del puesto de trabajo de Guarda de Caza (Nivel/Grupo C), en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el M.I. Ayuntamiento de Tudela.

**Segundo.-** Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador para que se sigan los trámites oportunos y procedan a su constitución.

**Tercero.-** Publicar las mismas en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, así como en la Web municipal, a los efectos oportunos.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

**Código Seguro de Verificación:** 10252414362301045141

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en:

<http://carpeta.tudela.es/validacion>

Lo que se manda y firma, en Tudela, a 14 de octubre de 2015 ante mí, el Secretario, que certifico.

**Código Seguro de Verificación:** 10252414362301045141

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009), autenticado y verificable mediante el código CSV en:  
<http://carpeta.tudela.es/validacion>